



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL N° 12-2003

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 21 de la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 102 del 3 de junio de 1998.

ACUERDA:

- Primero:** Dejar sin efecto el nombramiento de Director de la Oficina de Titulación Urbana del Licenciado Marco Antonio López Molieri, otorgado en Acuerdo Ministerial No.042-2002 del siete de octubre del año dos mil dos.
- Segundo:** El presente Acuerdo surte efectos para fines de Ley, a partir del primero de mayo del presente año, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.

**Eduardo Montealegre R.
Ministro**



